



**LEY N° 32694**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE SANEAMIENTO DE LÍMITES Y TRAMOS DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE Y DE ALGUNOS DE SUS DISTRITOS, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

**Artículo 1. Objeto y finalidad**

1.1 La presente ley tiene por objeto sanear límites y tramos de la provincia de Ferreñafe y de algunos de sus distritos, del departamento de Lambayeque, los cuales se detallan a continuación:

- a. Límites de la provincia de Ferreñafe:
  1. Límite entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque
  2. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo
- b. Límites del distrito de Pueblo Nuevo
  1. Límite entre los distritos de Pueblo Nuevo y Pítipu
  2. Límite entre los distritos de Pueblo Nuevo y Ferreñafe
  3. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo
  4. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque
- c. Límites del distrito de Ferreñafe
  1. Límite entre los distritos de Ferreñafe y Pítipu
  2. Límite entre los distritos de Ferreñafe y Manuel Antonio Mesones Muro
  3. Límite entre los distritos de Ferreñafe y Pueblo Nuevo
  4. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo
- d. Límites del distrito de Manuel Antonio Mesones Muro
  1. Límite entre los distritos de Manuel Antonio Mesones Muro y Pítipu
  2. Límite entre los distritos de Manuel Antonio Mesones Muro y Ferreñafe
  3. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo
- e. Límites del distrito de Pítipu
  1. Límite entre los distritos de Pítipu e Incahuasi

2. Límite entre los distritos de Pítipu y Manuel Antonio Mesones Muro
3. Límite entre los distritos de Pítipu y Ferreñafe
4. Límite entre los distritos de Pítipu y Pueblo Nuevo
5. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque
6. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo

f. Límites del distrito de Incahuasi

1. Límite entre los distritos de Incahuasi y Pítipu
2. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque
3. Tramo entre los distritos de Incahuasi y Cañaris

g. Límites del distrito de Cañaris

1. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque
2. Tramo entre los distritos de Cañaris e Incahuasi

1.2 La finalidad de la presente ley es establecer límites y tramos de la provincia de Ferreñafe y algunos de sus distritos, del departamento de Lambayeque, referidos en el numeral 1.1 que antecede, a fin de garantizar los marcos de referencia que permitan la prestación de bienes y servicios a la población de dicha provincia.

**Artículo 2. Delimitación**

Se delimitan los límites y tramos de la provincia de Ferreñafe y algunos de sus distritos, del departamento de Lambayeque, a los que se refiere el artículo 1 de la presente ley, de acuerdo a las siguientes memorias descriptivas:

**2.1 Límite de la provincia de Ferreñafe**

Conformado por los siguientes tramos y límite:

1. **Límite entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque**

La descripción inicia utilizando la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (2006). Chiclayo, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 0957 (14-d). Lima, Perú.

Inicia en el punto de coordenada UTM 628 853 m E y 9 263 401 m N en el eje de una vía sin nombre, triffinio entre las provincias de Ferreñafe, Chiclayo y Lambayeque.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección noroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 628 842 m E y 9 263 426 m N en el eje del canal Soltin Sialupe Huamantanga; continúa

**USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES**

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico [normaslegales@editoraperu.com.pe](mailto:normaslegales@editoraperu.com.pe).

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

en dirección noroeste por el eje de este canal, hasta su intersección con el canal La Carpa en la coordenada UTM 628 600 m E y 9 263 741 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje del canal La Carpa, hasta su intersección con el eje del canal Antigua Huamantanga en la coordenada UTM 628 446 m E y 9 263 964 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje del canal Antigua Huamantanga, hasta el punto de coordenada UTM 628 063 m E y 9 264 557 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ferreñafe, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 SE (14d4SE). Lima, Perú e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú.

Continúa en dirección noreste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 628 153 m E y 9 264 621 m N en el eje del Dren 1600; continúa en dirección noroeste por el eje del Dren 1600, hasta su intersección con el eje del Dren 1000 en la coordenada UTM 627 105 m E y 9 265 503 m N de referencia; continúa en dirección oeste por el eje del Dren 1000, hasta interceptar el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1000-13) en la coordenada UTM 627 072 m E y 9 265 499 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de este canal, hasta la intersección de dicho canal con el eje del Dren 1510 en la coordenada UTM 628 214 m E y 9 268 419 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por el eje del Dren 1510, hasta la intersección del eje de una acequia sin nombre con el Dren 1510 en la coordenada UTM 626 048 m E y 9 267 526 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de dicha acequia sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 626 218 m E y 9 268 854 m N; continúa en dirección noroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 626 211 m E y 9 268 872 m N en el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1520); continúa en dirección noreste por el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1520), hasta el punto de coordenada UTM 626 819 m E y 9 269 068 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zaramilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección noreste por el eje del canal La Caña, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre en la coordenada UTM 627 267 m E y 9 269 965 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje de dicha vía sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 625 975 m E y 9 270 067 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú.

Continúa en dirección noreste por el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1522), hasta su intersección en el eje de una acequia sin nombre (conocida como Dren 1522-8) en la coordenada UTM 627 654 m E y 9 272 002 m N de referencia, continúa en dirección noreste por el eje de dicha acequia, hasta el punto de coordenada UTM 628 425 m E y 9 272 240 m N; continúa en dirección noreste

en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 628 433 m E y 9 272 242 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zaramilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección noreste por el eje de una vía sin nombre, hasta su intersección con el eje del canal Burga en la coordenada UTM 628 714 m E y 9 272 714 m N de referencia; continúa en dirección sureste por el eje del canal Burga, hasta su intersección con el eje del canal Piña Alamo en la coordenada UTM 628 903 m E y 9 272 648 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje del canal Piña Alamo, hasta el punto de coordenada UTM 629 136 m E y 9 272 733 m N; continúa en dirección norte en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 629 132 m E y 9 272 821 m N en el eje del canal Moreno II; continúa en dirección noreste por el eje del canal Moreno II, hasta su intersección con el eje del canal Moyopu en la coordenada UTM 629 235 m E y 9 273 655 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje del canal Moyopu, hasta su intersección con los ejes de los canales Coloche y Pitipo en la coordenada UTM 629 259 m E y 9 274 985 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje del canal Pitipo, hasta el punto de coordenada UTM 629 350 m E y 9 275 327 m N; continúa en dirección sureste en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 629 594 m E y 9 275 228 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (2006). Chiclayo, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 0957 (14-d). Lima, Perú.

Continúa en dirección noreste en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM: 629 627 m E y 9 275 376 m N, 629 672 m E y 9 275 570 m N, 629 734 m E y 9 275 895 m N, 629 723 m E y 9 275 943 m N, 629 738 m E y 9 276 051 m N, 629 828 m E y 9 276 179 m N, hasta el punto de coordenada UTM 629 927 m E y 9 276 279 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zaramilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección noreste por el eje del canal Gonzales, hasta el punto de coordenada UTM 630 162 m E y 9 277 017 m N; continúa en dirección noreste en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM: 630 353 m E y 9 276 984 m N, 630 392 m E y 9 276 983 m N, 630 427 m E y 9 277 004 m N, 630 454 m E y 9 277 043 m N, hasta el punto de coordenada UTM 630 868 m E y 9 277 671 m N en el eje del canal Sirlopu; continúa en dirección norte por el eje del canal Sirlopu, hasta su intersección con el eje del canal Gonzales en la coordenada UTM 630 812 m E y 9 278 328 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje del canal Gonzales hasta el punto de coordenada UTM 631 072 m E y 9 278 961 m N; continúa en dirección noreste en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 631 102 m E y 9 278 997 m N en el eje del canal Mochumí.

A partir de este punto la descripción utiliza las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Motupillo, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie

J831, hoja 0958 2 SE (13d2SE). Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión) Batangrande, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0958 2 SO (13d2SO). Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión) Jayanca, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0958 3 SE (13d3SE). Lima, Perú e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú. Continúa en dirección este por el eje de un canal sin nombre (conocido como canal Mochumi), hasta su intersección con una acequia sin nombre en la coordenada UTM 631 691 m E y 9 278 908 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje de una acequia sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 631 575 m E y 9 279 814 m N; continúa en dirección noreste en línea recta, hasta la cumbre noroeste del cerro Gigantes de cota 127 de referencia; continúa en dirección noreste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 632 891 m E y 9 284 366 m N en la orilla de la represa del río La Leche; continúa en dirección noreste por el eje de un canal sin nombre, hasta la intersección de dicho canal sin nombre con el eje de una acequia sin nombre en la coordenada UTM 636 029 m E y 9 286 825 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de dicho canal sin nombre, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre de coordenada 636 687 m E y 9 287 747 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de una vía sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 638 140 m E y 9 287 918 m N; continúa en dirección sureste por el eje de un camino carrozable, hasta la intersección de dos vías carrozables en la coordenada UTM 639 576 m E y 9 287 576 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de un camino carrozable, hasta la intersección de una acequia sin nombre con el eje de dicho camino carrozable en la coordenada UTM 639 595 m E y 9 287 596 m N de referencia; continúa en dirección sureste por el eje de una acequia sin nombre, hasta su intersección con el eje de otra acequia sin nombre en la coordenada UTM 645 231 m E y 9 286 702 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de una acequia sin nombre, hasta su intersección con el eje del canal sin nombre en la coordenada UTM 645 331 m E y 9 286 915 m N de referencia; continúa en dirección noreste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 645 467 m E y 9 287 045 m N en el eje de un canal sin nombre; continúa en dirección noreste por el eje de un canal sin nombre, hasta la intersección de dicho canal sin nombre con el eje del canal de Pacora en la coordenada UTM 653 029 m E y 9 289 085 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje del canal de Pacora, hasta su intersección con el río La Leche en la coordenada UTM 653 440 m E y 9 289 634 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el thalweg del río La Leche, hasta la desembocadura de la quebrada Medio Mundo en el río La Leche. A partir de este punto la descripción utiliza las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Jayanca, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 0958 (13-d); Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Incahuasi, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 1058 (13-e). Lima, Perú e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Olmos, Perú, 1:100 000, 1° edición. Serie J631, hoja 0959 (12-d). Lima, Perú.

Continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Medio Mundo, hasta su intersección con la estribación suroeste del cerro sin nombre de cota 871 de referencia; continúa en dirección noreste por la estribación suroeste de dicho cerro hasta su cumbre en la cota 871 de referencia; continúa en dirección norte por la divisoria de aguas de la quebrada La Calera con la quebrada Medio Mundo, hasta el punto de coordenada UTM 661 137 m E y 9 297 029 m N en el cerro Pasato Quemado; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas del río La Leche con los ríos La Pescadera y El Naranjo (pasando por los cerros Conga o Pozo, Chacupampa, Porongo y La Punta), hasta el punto de coordenada UTM 671 108 m E y 9 308 882 m N en la cumbre del cerro Luicho Potrero; continúa en dirección noroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 668 749 m E y 9 312 526 m N; continúa en dirección este en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM 671 227 m E y 9 313 344 m N, y 672 723 m E y 9 312 469 m N en la naciente de una quebrada sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 672 929 m E y 9 312 539 m N en la estribación suroeste del cerro Yanahuanca o Mushcalín; continúa en dirección noreste por la estribación suroeste del cerro Yanahuanca o Mushcalín, hasta la cumbre de dicho cerro en la cota 3730 de referencia; continúa en dirección norte por la divisoria de aguas del río Penachi con las quebradas Punguyjo, Cueva Blanca y Cortadera (pasando por los cerros Hualtaco y Collahuaca), hasta el punto de coordenada UTM 673 534 m E y 9 321 017 m N en el cerro Collahuaca; continúa en dirección suroeste por la estribación noroeste del cerro Collahuaca, hasta el punto de coordenada UTM 673 205 m E y 9 320 931 m N; continúa en dirección noreste por la vaguada de la quebrada Minas, hasta la naciente de la quebrada Minas; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Minas, hasta la confluencia de la quebrada Minas con la quebrada Larga Loma (que dan origen a la quebrada de Tacarpo); continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada de Tacarpo, hasta la desembocadura de la quebrada de Tacarpo en el río Chiniama; continúa aguas arriba por el thalweg del río Chiniama, hasta la desembocadura de la quebrada Chillaca en el río Chiniama; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Chillaca, hasta el punto de coordenada UTM 667 474 m E y 9 336 000 m N; continúa en dirección oeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 666 957 m E y 9 335 999 m N en la naciente de una quebrada sin nombre; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada sin nombre, hasta la confluencia de una quebrada sin nombre con la quebrada Granadilla en la coordenada UTM 665 126 m E y 9 334 298 m N de referencia (que dan origen a la quebrada Villa Rumi); continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Villa Rumi, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la quebrada Villa Rumi en la coordenada UTM 663 616 m E y 9 332 108 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg de dicha quebrada sin nombre, hasta su naciente en la coordenada UTM 662 696 m E y 9 332 408 m N de referencia; continúa en dirección oeste por la vaguada de dicha quebrada sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 662 234 m E y 9 332 394 m N; continúa en dirección oeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 661 764 m E y 9 332 398 m N en la cumbre noreste del cerro Chapacuna; continúa en

dirección noroeste por la estribación noroeste del cerro Chapacuna, hasta el punto de coordenada UTM 661 528 m E y 9 332 664 m N; continúa en dirección suroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 661 426 m E y 9 332 632 m N en la naciente de una quebrada sin nombre; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada sin nombre, hasta la desembocadura de esta quebrada sin nombre en la quebrada Palacio en la coordenada UTM 659 168 m E y 9 332 787 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por la estribación sureste del cerro Nogue Punta, hasta la cumbre del cerro Nogue Punta; continúa en dirección noroeste por la estribación noroeste del cerro Nogue Punta, hasta su intersección con la quebrada Moyán en la coordenada UTM 657 656 m E y 9 335 793 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Moyán, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la quebrada Moyán en la coordenada UTM 657 416 m E y 9 335 832 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la estribación suroeste del cerro Gallo, hasta la cumbre del cerro Gallo en la coordenada UTM 662 070 m E y 9 337 584 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la estribación sureste del cerro Gallo, hasta el punto de coordenada UTM 662 975 m E y 9 337 176 m N; continúa en dirección noreste por la vaguada de una quebrada sin nombre, hasta la naciente de dicha quebrada sin nombre en la coordenada UTM 663 160 m E y 9 337 779 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de esta quebrada sin nombre, hasta la confluencia con dos quebradas sin nombre en la coordenada UTM 662 813 m E y 9 340 628 m N de referencia; continúa en dirección norte por la vaguada sur de un cerro sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 662 940 m E y 9 342 244 m N; continúa en dirección norte por la vaguada de la quebrada Macucñima, hasta la naciente de la quebrada Macucñima; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Macucñima, hasta la desembocadura de la quebrada Macucñima en la quebrada Laja; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Laja y finaliza en la desembocadura de la quebrada Laja en el río Olmos en la coordenada UTM 662 507 m E y 9 345 324 m N de referencia, en el límite entre los departamentos de Lambayeque y Piura.

## 2. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo

La descripción inicia utilizando las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Mochumi Viejo, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1058 3 SO (13e3SO). Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Juan Pablo II, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 1 NE (14d1NE). Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Las Colmenas, Perú, 1:25 000, 1° edición. Serie J831, hoja 1057 4 NO (14e4NO), Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Tumnán, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 1 SO (14d1SO). Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pampa La Victoria, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 1 SE (14d1SE). Lima, Perú e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Motupillo, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0958 2 SE (13d2SE). Lima, Perú.

Inicia en la cumbre del cerro de Las Pavas en la cota 1352 de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisorio de aguas de la quebrada del Algarrobal con las quebradas de Las Pavas y Hualtaca, hasta la cumbre del cerro Chaparri en la cota 1479 de referencia; continúa en dirección oeste por la estribación oeste del cerro Chaparri, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la quebrada Inea en la coordenada UTM 662 853 m E y 9 277 748 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Inea (pasando al norte de la cota 135), hasta su desembocadura en el río Sanjón; continúa aguas arriba por el thalweg del río Sanjón, hasta su intersección con la estribación noroeste del cerro Tres Ponchos en la coordenada UTM 658 618 m E y 9 275 784 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la estribación noroeste del cerro Tres Ponchos, hasta el punto de coordenada UTM 659 459 m E y 9 275 009 m N en la cumbre noroeste del cerro Tres Ponchos; continúa en dirección suroeste en línea quebrada por la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 655 254 m E y 9 273 821 m N de referencia, hasta el punto de coordenada UTM 654 661 m E y 9 272 783 m N en el thalweg de la quebrada Chaname; continúa aguas arriba por el thalweg de dicha quebrada, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 655 495 m E y 9 270 189 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg de dicha quebrada sin nombre, hasta su naciente en la coordenada UTM 654 616 m E y 9 270 153 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por la vaguada de dicha quebrada sin nombre, hasta la cumbre este del cerro Chaname en la cota 664 de referencia; continúa en dirección suroeste por línea de cumbres pasando por los cerros sin nombre en la coordenada UTM 654 415 m E y 9 268 289 m N de referencia, sin nombre en la cota 602 de referencia, sin nombre en la cota 603 de referencia, hasta la cumbre de un cerro sin nombre en la cota 836 de referencia; continúa en dirección sureste por línea de cumbres, hasta la intersección de las divisorias de aguas de una quebrada sin nombre que desemboca en el canal Taymi (en la coordenada UTM 655 050 m E y 9 256 533 m N de referencia), río Sanjón y quebrada Pico de Gallinazo en la coordenada UTM 656 051 m E y 9 266 963 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por línea de cumbres de los cerros sin nombre de cota 709, 765 y 767 de referencia, cerro Azul de cota 606 de referencia, y cerros sin nombre de cota 559 y 524 de referencia, hasta el punto de coordenada UTM 651 820 m E y 9 259 070 m N en el cerro Piedra Blanca; continúa en dirección noroeste por la estribación noroeste de dicho cerro, hasta el punto de coordenada UTM 650 003 m E y 9 259 777 m N; continúa en dirección oeste por la estribación noreste del cerro Las Canteras, hasta la cumbre noreste de dicho cerro; continúa en dirección suroeste por la línea de cumbres de los cerros sin nombre en la cota 274 de referencia, hasta la cumbre del cerro Guitarra en la cota 234 de referencia; continúa en dirección sur por la estribación sur del cerro Guitarra pasando por las cotas 183 y 113 de referencia, hasta el punto de coordenada UTM 647 842 m E y 9 257 705 m N en el eje de una vía sin nombre (que une los centros poblados El Triunfo y Batán Grande); continúa en dirección sureste por el eje de esta vía, hasta su intersección con el eje del canal Taymi en la coordenada UTM 647 944 m E y 9 257 604 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por

el eje del canal Taymi, hasta su intersección con el eje de la acequia Fala (canal Fala), en la coordenada UTM 642 946 m E y 9 261 848 m N de referencia.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2021). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección suroeste por eje del canal Fala, hasta el punto de coordenada UTM 642 044 m E y 9 261 008 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Tumán, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 1 SO (14d1SO). Lima, Perú.

Continúa en dirección oeste por el eje de la acequia Fala, hasta el punto de coordenada UTM 637 853 m E y 9 260 805 m N (canal Fala).

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2021). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección oeste por el eje del canal Fala, hasta la intersección de los ejes de los canales Fala, Caña Brava y Huabo en la coordenada UTM 630 891 m E y 9 263 065 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje del canal Huabo, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre en la coordenada UTM 629 881 m E y 9 263 350 m N de referencia.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ferreñafe, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 SE (14d4SE). Lima, Perú.

Continúa en dirección norte por el eje de una vía sin nombre, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre en la coordenada UTM 629 906 m E y 9 263 670 m N de referencia.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, Dirección de Caminos (2017). Mapa Vial del Distrito de Ferreñafe, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque. 1:25 000.

Continúa en dirección norte en línea recta, hasta intersectar el eje de la vía vecinal LA-691 en la coordenada UTM 629 900 m E y 9 263 694 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por el eje de esta vía y finaliza en el punto de coordenada UTM 628 853 m E y 9 263 401 m N en el eje de la vía vecinal LA-69, triffinio entre las provincias de Ferreñafe, Chiclayo y Lambayeque.

## 2.2 Límites del distrito de Pueblo Nuevo

Conformado por los siguientes límites y tramos:

### 1. Límite entre los distritos de Pueblo Nuevo y Pítipu

La descripción inicia utilizando la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú.

Inicia en el punto de coordenada UTM 630 881 m E y 9 273 638 m N en el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1523),

triffinio entre los distritos de Pueblo Nuevo, Pítipu y Ferreñafe.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección noroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 630 603 m E y 9 273 692 m N en el eje del canal Pizarro; continúa en dirección oeste por el eje del canal Pizarro (que luego cambia de nombre a canal Saavedra), hasta su intersección con el eje del canal Piña Álamo en la coordenada UTM 629 916 m E y 9 273 607 m N de referencia; continúa en dirección oeste por el eje del canal Saavedra, hasta el punto de coordenada UTM 629 346 m E y 9 273 629 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (2006). Chiclayo, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 0957 (14-d). Lima, Perú.

Continúa en dirección oeste en línea recta y finaliza en el punto de coordenada UTM 629 235 m E y 9 273 655 m N en el eje de una acequia sin nombre (conocida como canal Moyopu), en el límite entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque.

### 2. Límite entre los distritos de Pueblo Nuevo y Ferreñafe

La memoria descriptiva se realizó sobre las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ferreñafe, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 SE (14d4SE). Lima, Perú e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú.

Inicia en el punto de coordenada UTM 630 881 m E y 9 273 638 m N en el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1523), triffinio entre los distritos de Pueblo Nuevo, Pítipu y Ferreñafe; continúa en dirección suroeste por el eje de dicho canal, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre en la coordenada UTM 629 668 m E y 9 270 710 m N de referencia; continúa en dirección sureste por el eje de dicha vía pasando por la coordenada UTM 633 123 m E y 9 266 885 m N de referencia, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre (conocida como Avenida Tacna) en la coordenada UTM 633 601 m E y 9 266 337 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por el eje de dicha vía (conocida como Avenida Tacna), hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre (conocido como Calle Francisco Gonzales Burga) en la coordenada UTM 633 485 m E y 9 266 052 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje de esta vía, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre (conocida como Avenida Pedro Vera Casiano) en la coordenada UTM 633 441 m E y 9 266 064 m N de referencia, continúa en dirección suroeste por el eje de esta última vía, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre (conocida como Avenida Augusto B. Leguía) en la coordenada UTM 633 317 m E y 9 265 766 m N de referencia; continúa en dirección sureste por el eje de esta vía, hasta su intersección con una vía sin nombre (conocida como Avenida Tacna) en la coordenada UTM 633 362 m E y 9 265 753 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por el eje de esta vía

pasando por las coordenadas UTM 633 282 m E y 9 265 556 m N y 633 228 m E y 9 265 492 m N de referencia, hasta el punto de coordenada UTM 633 182 m E y 9 265 367 m N; continúa en dirección suroeste por el eje de una vía sin nombre pasando por la coordenada UTM 632 279 m E y 9 264 325 m N de referencia y finaliza en el punto de coordenada UTM 629 900 m E y 9 263 694 m N, en el límite entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo.

### 3. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo

La descripción utiliza la fuente cartográfica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, Dirección de Caminos (2017). Mapa Vial del Distrito de Ferreñafe, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque. 1:25 000.

Inicia en la coordenada UTM 629 900 m E y 9 263 694 m N de referencia en el eje de la vía vecinal LA-691; continúa en dirección suroeste por el eje de esta vía y finaliza en el punto de coordenada UTM 628 853 m E y 9 263 401 m N en el eje de la vía vecinal LA-69, triffinio entre las provincias de Ferreñafe, Chiclayo y Lambayeque.

### 4. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque

La descripción inicia utilizando la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (2006). Chiclayo, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 0957 (14-d). Lima, Perú.

Inicia en el punto de coordenada UTM 628 853 m E y 9 263 401 m N en el eje de una vía sin nombre, triffinio entre las provincias de Ferreñafe, Chiclayo y Lambayeque.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección noroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 628 842 m E y 9 263 426 m N en el eje del canal Soltin Sialupe Huamantanga; continúa en dirección noroeste por el eje de este canal, hasta su intersección con el canal La Carpa en la coordenada UTM 628 600 m E y 9 263 741 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje del canal La Carpa, hasta su intersección con el eje del canal Antigua Huamantanga en la coordenada UTM 628 446 m E y 9 263 964 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje del canal Antigua Huamantanga, hasta el punto de coordenada UTM 628 063 m E y 9 264 557 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ferreñafe, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 SE (14d4SE). Lima, Perú e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú.

Continúa en dirección noreste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 628 153 m E y 9 264 621 m N en el eje del Dren 1600; continúa en dirección noroeste por el eje del Dren 1600, hasta su intersección con el eje del Dren 1000 en la coordenada UTM 627 105 m E y 9 265 503 m N de referencia; continúa en dirección oeste por el eje del Dren 1000, hasta interceptar el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1000-13) en la

coordenada UTM 627 072 m E y 9 265 499 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de este canal, hasta la intersección de dicho canal con el eje del Dren 1510 en la coordenada UTM 628 214 m E y 9 268 419 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por el eje del Dren 1510, hasta la intersección del eje de una acequia sin nombre con el Dren 1510 en la coordenada UTM 626 048 m E y 9 267 526 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de dicha acequia sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 626 218 m E y 9 268 854 m N; continúa en dirección noroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 626 211 m E y 9 268 872 m N en el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1520); continúa en dirección noreste por el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1520), hasta el punto de coordenada UTM 626 819 m E y 9 269 068 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección noreste por el eje del canal La Caña, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre en la coordenada UTM 627 267 m E y 9 269 965 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje de dicha vía sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 625 975 m E y 9 270 067 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú.

Continúa en dirección noreste por el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1522), hasta su intersección en el eje de una acequia sin nombre (conocida como Dren 1522-8) en la coordenada UTM 627 654 m E y 9 272 002 m N de referencia, continúa en dirección noreste por el eje de dicha acequia, hasta el punto de coordenada UTM 628 425 m E y 9 272 240 m N; continúa en dirección noreste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 628 433 m E y 9 272 242 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección noreste por el eje de una vía sin nombre, hasta su intersección con el eje del canal Burga en la coordenada UTM 628 714 m E y 9 272 714 m N de referencia; continúa en dirección sureste por el eje del canal Burga, hasta su intersección con el eje del canal Piña Alamo en la coordenada UTM 628 903 m E y 9 272 648 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje del canal Piña Alamo, hasta el punto de coordenada UTM 629 136 m E y 9 272 733 m N; continúa en dirección norte en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 629 132 m E y 9 272 821 m N en el eje del canal Moreno II; continúa en dirección noreste por el eje del canal Moreno II, hasta su intersección con el eje del canal Moyopu en la coordenada UTM 629 235 m E y 9 273 655 m N de referencia.

### 2.3 Límites del distrito de Ferreñafe

Conformado por los siguientes límites y tramo:

### **1. Límite entre los distritos de Ferreñafe y Pítipa**

La descripción inicia utilizando la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Inicia en la intersección del eje del canal Sencie con el eje del canal El Cerro en la coordenada UTM 637 692 m E y 9 271 877 m N de referencia, trínio entre los distritos de Ferreñafe, Pítipa y Manuel Antonio Mesones Muro; continúa en dirección oeste por el eje del canal Sencie (pasando por las coordenadas UTM: 634 436 m E y 9 272 226 m N, 634 480 m E y 9 272 390 m N, y 633 757 m E y 9 272 715 m N de referencia), hasta el punto de coordenada UTM 632 413 m E y 9 273 025 m N (bifurcación que da origen a los canales Sencie Izquierdo y Sencie Derecho); continúa en dirección noroeste por el eje del canal Sencie Derecho, hasta el punto de coordenada UTM 630 917 m E y 9 273 625 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú.

Continúa en dirección noroeste en línea recta y finaliza en el punto de coordenada UTM 630 881 m E y 9 273 638 m N en el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1523), trínio entre los distritos de Pueblo Nuevo, Pítipa y Ferreñafe.

### **2. Límite entre los distritos de Ferreñafe y Manuel Antonio Mesones Muro**

La descripción inicia utilizando la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Inicia en la intersección del eje del canal Sencie con el eje del canal El Cerro en la coordenada UTM 637 692 m E y 9 271 877 m N de referencia, trínio entre los distritos de Ferreñafe, Pítipa y Manuel Antonio Mesones Muro.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (2006). Chiclayo, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 0957 (14-d). Lima, Perú.

Continúa en dirección suroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 637 682 m E y 9 271 860 m N en el eje de una vía sin nombre; continúa en dirección suroeste por el eje de dicha vía, hasta el punto de coordenada UTM 636 849 m E y 9 270 262 m N; continúa en dirección suroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 636 055 m E y 9 269 732 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ferreñafe, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 SE (14d4SE). Lima, Perú e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú.

Continúa en dirección suroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 635 700 m E y 9 269 499 m N en la intersección del Dren 1000 con el eje de un canal sin nombre;

continúa en dirección sureste por el eje de este canal, hasta el punto de coordenada UTM 636 030 m E y 9 268 677 m N; continúa en dirección sureste en línea quebrada por los puntos de coordenadas UTM 636 168 m E y 9 267 817 m N, 636 187 m E y 9 267 207 m N, hasta el punto de coordenada UTM 636 300 m E y 9 266 723 m N en el eje de una vía sin nombre; continúa en dirección suroeste por el eje de dicha vía, hasta la intersección con el eje de la vía sin nombre que conecta Ferreñafe y Manuel Antonio Mesones Muro en la coordenada UTM 635 586 m E y 9 265 686 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por el eje de esta última vía, hasta el punto de coordenada UTM 635 362 m E y 9 265 570 m N; continúa en dirección suroeste en línea recta, hasta la intersección del eje de una acequia sin nombre con el eje de una vía sin nombre en la coordenada UTM 635 311 m E y 9 265 125 m N de referencia; continúa en dirección sureste por eje de esta vía, hasta el punto de coordenada UTM 635 878 m E y 9 264 761 m N; continúa en dirección suroeste en línea recta; hasta el punto de coordenada UTM 635 820 m E y 9 264 643 m N en el eje de un canal sin nombre (conocido como canal Chuchicol); continúa en dirección sureste por el eje de dicho canal, hasta el punto de coordenada UTM 636 567 m E y 9 263 853 m N; continúa en dirección sur en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 636 390 m E y 9 262 185 m N en el eje de un canal sin nombre (conocido como Dren 1400-10); continúa en dirección suroeste por el eje de dicho canal, hasta su intersección con el eje del Dren 1400 en la coordenada UTM 635 895 m E y 9 261 251 m N de referencia.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección suroeste en línea recta y finaliza en el punto de coordenada UTM 635 885 m E y 9 261 236 m N en el eje del canal Fala, en el límite entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo.

### **3. Límite entre los distritos de Ferreñafe y Pueblo Nuevo**

Límite de acuerdo con la descripción contenida en el límite entre los distritos de Pueblo Nuevo y Ferreñafe.

### **4. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo**

La descripción inicia utilizando la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2021). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Inicia en el eje de la acequia Fala, en el punto de coordenada UTM 635 885 m E y 9 261 236 m N (canal Fala); continúa en dirección oeste por el eje del canal Fala, hasta la intersección de los ejes de los canales Fala, Caña Brava y Huabo en la coordenada UTM 630 891 m E y 9 263 065 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje del canal Huabo, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre en la coordenada UTM 629 881 m E y 9 263 350 m N de referencia.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico

Nacional (sin fecha de impresión). Ferreñafe, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 SE (14d4SE). Lima, Perú.

Continúa en dirección norte por el eje de una vía sin nombre, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre en la coordenada UTM 629 906 m E y 9 263 670 m N de referencia.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, Dirección de Caminos (2017). Mapa Vial del Distrito de Ferreñafe, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque. 1:25 000.

Continúa en dirección norte en línea recta, hasta intersectar el eje de la vía vecinal LA-691 en la coordenada UTM 629 900 m E y 9 263 694 m N de referencia.

## 2.4 Límites del distrito de Manuel Antonio Mesones Muro

Conformado por los siguientes límites y tramo:

### 1. Límite entre los distritos de Manuel Antonio Mesones Muro y Pítipu

La descripción inicia utilizando la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (2006). Chiclayo, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 0957 (14-d). Lima, Perú.

Inicia en el cerro Chaname en un punto de coordenada UTM 654 441 m E y 9 270 195 m N, en el límite entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo; continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas entre el río Sanjón (que tiene entre sus tributarios a la quebrada Chaname) con el río Taymi (que tiene entre sus tributarios a la quebrada Pico de Gallinazo), hasta la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 648 138 m E y 9 275 744 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la línea de cumbres, hasta la cumbre del cerro Gigante en el punto de coordenada UTM 646 220 m E y 9 273 157 m N; continúa en dirección suroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 646 066 m E y 9 271 741 m N; continúa en dirección suroeste en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 645 536 m E y 9 271 381 m N; continúa en dirección suroeste por la estribación noreste del cerro Placido, hasta la cumbre de dicho cerro en la coordenada UTM 643 241 m E y 9 271 746 m N de referencia; continúa en dirección oeste por línea de cumbres (pasando por la cumbre de coordenada UTM 641 621 m E y 9 271 187 m N de referencia), hasta el punto de coordenada UTM 641 161 m E y 9 271 516 m N; continúa en dirección noroeste en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM: 640 820 m E y 9 271 777 m N, 640 425 m E y 9 271 801 m N, hasta el punto de coordenada UTM 640 371 m E y 9 271 926 m N; continúa en dirección suroeste por línea de cumbres (pasando por la cumbre de un cerro sin nombre de coordenada UTM 640 185 m E y 9 271 836 m N de referencia), hasta la cumbre de un cerro sin nombre en el punto de coordenada UTM 639 383 m E y 9 271 343 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección oeste en línea recta, hasta el eje del canal CD Taymi en el punto de

coordenada UTM 638 348 m E y 9 271 251 m N; continúa en dirección noroeste por el eje del canal CD Taymi, hasta la intersección con el eje del canal Sencie en el punto de coordenada UTM 638 039 m E y 9 271 975 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por el eje de dicho canal y finaliza en su intersección con el eje del canal El Cerro en la coordenada UTM 637 692 m E y 9 271 877 m N de referencia, trífino entre los distritos de Ferreñafe, Pítipu y Manuel Antonio Mesones Muro.

### 2. Límite entre los distritos de Manuel Antonio Mesones Muro y Ferreñafe

Límite de acuerdo con la descripción contenida en el límite entre los distritos de Ferreñafe y Manuel Antonio Mesones Muro.

### 3. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo

La descripción inicia utilizando las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Juan Pablo II, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 1 NE (14d1NE). Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pampa La Victoria, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 1 SE (14d1SE). Lima, Perú; e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Tumbán, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 1 SO (14d1SO). Lima, Perú.

Inicia en la cumbre este del cerro Chaname en la cota 664 de referencia; continúa en dirección suroeste por línea de cumbres pasando por los cerros sin nombre en la coordenada UTM 654 415 m E y 9 268 289 m N de referencia, sin nombre en la cota 602 de referencia, sin nombre en la cota 603 de referencia, hasta la cumbre de un cerro sin nombre en la cota 836 de referencia; continúa en dirección sureste por línea de cumbres, hasta la intersección de las divisorias de aguas de una quebrada sin nombre que desemboca en el canal Taymi (en la coordenada UTM 655 050 m E y 9 256 533 m N de referencia), río Sanjón y quebrada Pico de Gallinazo en la coordenada UTM 656 051 m E y 9 266 963 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por línea de cumbres de los cerros sin nombre de cota 709, 765 y 767 de referencia, cerro Azul de cota 606 de referencia, y cerros sin nombre de cota 559 y 524 de referencia, hasta el punto de coordenada UTM 651 820 m E y 9 259 070 m N en el cerro Piedra Blanca; continúa en dirección noroeste por la estribación noroeste de dicho cerro, hasta el punto de coordenada UTM 650 003 m E y 9 259 777 m N; continúa en dirección oeste por la estribación noreste del cerro Las Canteras, hasta la cumbre noreste de dicho cerro; continúa en dirección suroeste por la línea de cumbres de los cerros sin nombre en la cota 274 de referencia, hasta la cumbre del cerro Guitarra en la cota 234 de referencia; continúa en dirección sur por la estribación sur del cerro Guitarra pasando por las cotas 183 y 113 de referencia, hasta el punto de coordenada UTM 647 842 m E y 9 257 705 m N en el eje de una vía sin nombre (que une los centros poblados El Triunfo y Batán Grande); continúa en dirección sureste por el eje de esta vía, hasta su intersección con el eje del canal Taymi en la coordenada UTM 647 944 m E y 9 257 604 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje del canal Taymi, hasta su intersección con el eje de la acequia Fala (canal Fala), en la coordenada UTM 642 946 m E y 9 261 848 m N de referencia.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2021). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección suroeste por eje del canal Fala, hasta el punto de coordenada UTM 642 044 m E y 9 261 008 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Tumán, Perú, 1:25 000. 1º edición. Serie J831, hoja 0957 1 SO (14d1SO). Lima, Perú.

Continúa en dirección oeste por el eje de la acequia Fala, hasta el punto de coordenada UTM 637 853 m E y 9 260 805 m N (canal Fala).

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2021). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección oeste por el eje del canal Fala, hasta el punto de coordenada UTM 635 885 m E y 9 261 236 m N.

## 2.5 Límites del distrito de Pítipo

Conformado por los siguientes límites y tramos:

### 1. Límite entre los distritos de Pítipo e Incahuasi

La memoria descriptiva utiliza las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Jayanca, Perú, 1:100 000. 2º edición. Serie J631, hoja 0958 (13-d) e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Incahuasi, Perú, 1:100 000. 2º edición. Serie J631, hoja 1058 (13-e). Lima, Perú.

Inicia en la desembocadura de la quebrada Medio Mundo en el río La Leche, en el límite entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque; continúa aguas arriba por el thalweg del río La Leche y finaliza en la desembocadura del río Sangama en el río La Leche, en el límite entre los departamentos de Lambayeque y Cajamarca.

### 2. Límite entre los distritos de Pítipo y Manuel Antonio Mesones Muro

Límite de acuerdo con la descripción contenida en el límite entre los distritos de Manuel Antonio Mesones Muro y Pítipo.

### 3. Límite entre los distritos de Pítipo y Ferreñafe

Límite de acuerdo con la descripción contenida en el límite entre los distritos de Ferreñafe y Pítipo.

### 4. Límite entre los distritos de Pítipo y Pueblo Nuevo

Límite de acuerdo con la descripción contenida en el límite entre los distritos de Pueblo Nuevo y Pítipo.

### 5. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque

La descripción inicia utilizando la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua

Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Inicia en la intersección del eje del canal Moreno II con el eje del canal Moyopu en la coordenada UTM 629 235 m E y 9 273 655 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje del canal Moyopu, hasta su intersección con los ejes de los canales Coluche y Pítipo en la coordenada UTM 629 259 m E y 9 274 985 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje del canal Pítipo, hasta el punto de coordenada UTM 629 350 m E y 9 275 327 m N; continúa en dirección sureste en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 629 594 m E y 9 275 228 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (2006). Chiclayo, Perú, 1:100 000. 2º edición. Serie J631, hoja 0957 (14-d). Lima, Perú.

Continúa en dirección noreste en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM: 629 627 m E y 9 275 376 m N, 629 672 m E y 9 275 570 m N, 629 734 m E y 9 275 895 m N, 629 723 m E y 9 275 943 m N, 629 738 m E y 9 276 051 m N, 629 828 m E y 9 276 179 m N, hasta el punto de coordenada UTM 629 927 m E y 9 276 279 m N.

A partir de este punto la descripción utiliza la fuente cartográfica de la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.

Continúa en dirección noreste por el eje del canal Gonzales, hasta el punto de coordenada UTM 630 162 m E y 9 277 017 m N; continúa en dirección noreste en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM: 630 353 m E y 9 276 984 m N, 630 392 m E y 9 276 983 m N, 630 427 m E y 9 277 004 m N, 630 454 m E y 9 277 043 m N, hasta el punto de coordenada UTM 630 868 m E y 9 277 671 m N en el eje del canal Sirlopu; continúa en dirección norte por el eje del canal Sirlopu, hasta su intersección con el eje del canal Gonzales en la coordenada UTM 630 812 m E y 9 278 328 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje del canal Gonzales hasta el punto de coordenada UTM 631 072 m E y 9 278 961 m N; continúa en dirección noreste en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 631 102 m E y 9 278 997 m N en el eje del canal Mochumi.

A partir de este punto la descripción utiliza las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Motupillo, Perú, 1:25 000. 1º edición. Serie J831, hoja 0958 2 SE (13d2SE). Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Batangrande, Perú, 1:25 000. 1º edición. Serie J831, hoja 0958 2 SO (13d2SO). Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Jayanca, Perú, 1:25 000. 1º edición. Serie J831, hoja 0958 3 SE (13d3SE). Lima, Perú e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1º edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú. Continúa en dirección este por el eje de un canal sin nombre (conocido como canal Mochumi), hasta su intersección con una acequia sin nombre en la coordenada UTM 631 691 m E y 9 278 908 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por el eje de una acequia sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 631 575 m E y 9 279 814

m N; continúa en dirección noreste en línea recta, hasta la cumbre noroeste del cerro Gigantes de cota 127 de referencia; continúa en dirección noreste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 632 891 m E y 9 284 366 m N en la orilla de la represa del río La Leche; continúa en dirección noreste por el eje de un canal sin nombre, hasta la intersección de dicho canal sin nombre con el eje de una acequia sin nombre en la coordenada UTM 636 029 m E y 9 286 825 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de dicho canal sin nombre, hasta su intersección con el eje de una vía sin nombre de coordenada 636 687 m E y 9 287 747 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de una vía sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 638 140 m E y 9 287 918 m N; continúa en dirección sureste por el eje de un camino carrozable, hasta la intersección de dos vías carrozables en la coordenada UTM 639 576 m E y 9 287 576 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de un camino carrozable, hasta la intersección de una acequia sin nombre con el eje de dicho camino carrozable en la coordenada UTM 639 595 m E y 9 287 596 m N de referencia; continúa en dirección sureste por el eje de una acequia sin nombre, hasta su intersección con el eje de otra acequia sin nombre en la coordenada UTM 645 231 m E y 9 286 702 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje de una acequia sin nombre, hasta su intersección con el eje del canal sin nombre en la coordenada UTM 645 331 m E y 9 286 915 m N de referencia; continúa en dirección noreste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 645 467 m E y 9 287 045 m N en el eje de un canal sin nombre; continúa en dirección noreste por el eje de un canal sin nombre, hasta la intersección de dicho canal sin nombre con el eje del canal de Pacora en la coordenada UTM 653 029 m E y 9 289 085 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el eje del canal de Pacora, hasta su intersección con el río La Leche en la coordenada UTM 653 440 m E y 9 289 634 m N de referencia; continúa en dirección noreste por el thalweg del río La Leche, hasta la desembocadura de la quebrada Medio Mundo en el río La Leche.

## 6. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Chiclayo

La descripción utiliza las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Mochumi Viejo, Perú, 1:25 000. 1ª edición. Serie J831, hoja 1058 3 SO (13e3SO). Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Juan Pablo II, Perú, 1:25 000. 1ª edición. Serie J831, hoja 0957 1 NE (14d1NE). Lima, Perú; Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Las Colmenas, Perú, 1:25 000, 1ª edición. Serie J831, hoja 1057 4 NO (14e4NO), Lima, Perú; e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Motupillo, Perú, 1:25 000. 1ª edición. Serie J831, hoja 0958 2 SE (13d2SE). Lima, Perú.

Inicia en la cumbre del cerro de Las Pavas en la cota 1352 de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de la quebrada del Algarrobal con las quebradas de Las Pavas y Hualtaca, hasta la cumbre del cerro Chaparri en la cota 1479 de referencia; continúa en dirección oeste por la estribación oeste del cerro Chaparri, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la quebrada Inea en la coordenada UTM 662 853 m E y 9

277 748 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Inea (pasando al norte de la cota 135), hasta su desembocadura en el río Sanjón; continúa aguas arriba por el thalweg del río Sanjón, hasta su intersección con la estribación noroeste del cerro Tres Ponchos en la coordenada UTM 658 618 m E y 9 275 784 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la estribación noroeste del cerro Tres Ponchos, hasta el punto de coordenada UTM 659 459 m E y 9 275 009 m N en la cumbre noroeste del cerro Tres Ponchos; continúa en dirección suroeste en línea quebrada por la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 655 254 m E y 9 273 821 m N de referencia, hasta el punto de coordenada UTM 654 661 m E y 9 272 783 m N en el thalweg de la quebrada Chaname; continúa aguas arriba por el thalweg de dicha quebrada, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 655 495 m E y 9 270 189 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg de dicha quebrada sin nombre, hasta su nacimiento en la coordenada UTM 654 616 m E y 9 270 153 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por la vaguada de dicha quebrada sin nombre, hasta la cumbre este del cerro Chaname en la cota 664 de referencia.

## 2.6 Límites del distrito de Incahuasi

Conformado por los siguientes tramos y límite:

### 1. Límite entre los distritos de Incahuasi y Pítipu

Límite de acuerdo con la descripción contenida en el límite entre los distritos de Pítipu e Incahuasi.

### 2. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque

Esta descripción utiliza las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Jayanca, Perú, 1:100 000. 2ª edición. Serie J631, hoja 0958 (13-d) e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Incahuasi, Perú, 1:100 000. 2ª edición. Serie J631, hoja 1058 (13-e). Lima, Perú.

Inicia en la desembocadura de la quebrada Medio Mundo en el río La Leche; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Medio Mundo, hasta su intersección con la estribación suroeste del cerro sin nombre de cota 871 de referencia; continúa en dirección noreste por la estribación suroeste de dicho cerro hasta su cumbre en la cota 871 de referencia; continúa en dirección norte por la divisoria de aguas de la quebrada La Calera con la quebrada Medio Mundo, hasta el punto de coordenada UTM 661 137 m E y 9 297 029 m N en el cerro Pasato Quemado; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas del río La Leche con los ríos La Pescadera y El Naranjo (pasando por los cerros Conga o Pozo, Chacuapampa, Porongo y La Punta), hasta el punto de coordenada UTM 671 108 m E y 9 308 882 m N en la cumbre del cerro Luicho Potrero; continúa en dirección noroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 668 749 m E y 9 312 526 m N; continúa en dirección este en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM 671 227 m E y 9 313 344 m N, y 672 723 m E y 9 312 469 m N en la nacimiento de una quebrada sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 672 929 m

E y 9 312 539 m N en la estribación suroeste del cerro Yanahuanca o Mushcalín; continúa en dirección noreste por la estribación suroeste del cerro Yanahuanca o Mushcalín, hasta la cumbre de dicho cerro en la cota 3730 de referencia; continúa en dirección norte por la divisoria de aguas del río Penachi con las quebradas Punguyo, Cueva Blanca y Cortadera (pasando por los cerros Hualtaco y Collahuaca), hasta el punto de coordenada UTM 673 534 m E y 9 321 017 m N en el cerro Collahuaca.

### **3. Tramo entre los distritos de Incahuasi y Cañaris**

La memoria descriptiva se realizó sobre la fuente cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Incahuasi, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 1058 (13-e). Lima, Perú.

Inicia en el punto de coordenada UTM 673 534 m E y 9 321 017 m N en el cerro Collahuaca, en el límite entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas de la quebrada Cortadera con las quebradas Minas y Larga Loma, hasta la cumbre suroeste del cerro Larga Loma; continúa en dirección noreste por la vaguada de una quebrada sin nombre, hasta su nacimiento en la coordenada UTM 675 026 m E y 9 323 237 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada, hasta su desembocadura en la quebrada Cortadera; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Cortadera, hasta su desembocadura en la quebrada Cueva Blanca; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Cueva Blanca, hasta su desembocadura en la quebrada Tocras; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Tocras, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la quebrada Tocras en el punto de coordenada UTM 685 817 m E y 9 324 343 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg de esta quebrada sin nombre, hasta su nacimiento en la coordenada UTM 687 806 m E y 9 321 417 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la vaguada de dicha quebrada, hasta la estribación noreste del cerro Tembladera en la coordenada UTM 687 731 m E y 9 321 297 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por dicha estribación, hasta interceptar la divisoria de aguas de la quebrada Tocras y el río Jatun Yaco con el río La Leche (que tiene entre sus tributarios a la quebrada Tembladera) en la coordenada UTM 687 511 m E y 9 321 002 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas del río La Leche con el río Jatun Yaco, hasta la cumbre sureste del cerro Tembladera en la coordenada UTM 687 757 m E y 9 320 343 m N de referencia.

## **2.7 Límites del distrito de Cañaris**

Conformado por los siguientes tramos:

### **1. Tramo entre las provincias de Ferreñafe y Lambayeque**

La descripción utiliza las siguientes fuentes cartográficas: Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Jayanca, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 0958 (13-d); Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Incahuasi, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 1058 (13-

e). Lima, Perú e Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Olmos, Perú, 1:100 000, 1° edición. Serie J631, hoja 0959 (12-d). Lima, Perú.

Inicia el punto de coordenada UTM 673 534 m E y 9 321 017 m N en el cerro Collahuaca; continúa en dirección suroeste por la estribación noroeste del cerro Collahuaca, hasta el punto de coordenada UTM 673 205 m E y 9 320 931 m N; continúa en dirección noroeste por la vaguada de la quebrada Minas, hasta la nacimiento de la quebrada Minas; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Minas, hasta la confluencia de la quebrada Minas con la quebrada Larga Loma (que dan origen a la quebrada de Tacarpo); continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada de Tacarpo, hasta la desembocadura de la quebrada de Tacarpo en el río Chiniamá; continúa aguas arriba por el thalweg del río Chiniamá, hasta la desembocadura de la quebrada Chillaca en el río Chiniamá; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Chillaca, hasta el punto de coordenada UTM 667 474 m E y 9 336 000 m N; continúa en dirección oeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 666 957 m E y 9 335 999 m N en la nacimiento de una quebrada sin nombre; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada sin nombre, hasta la confluencia de una quebrada sin nombre con la quebrada Granadilla en la coordenada UTM 665 126 m E y 9 334 298 m N de referencia (que dan origen a la quebrada Villa Rumi); continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Villa Rumi, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la quebrada Villa Rumi en la coordenada UTM 663 616 m E y 9 332 108 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg de dicha quebrada sin nombre, hasta su nacimiento en la coordenada UTM 662 696 m E y 9 332 408 m N de referencia; continúa en dirección oeste por la vaguada de dicha quebrada sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 662 234 m E y 9 332 394 m N; continúa en dirección oeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 661 764 m E y 9 332 398 m N en la cumbre noreste del cerro Chapacuna; continúa en dirección noroeste por la estribación noroeste del cerro Chapacuna, hasta el punto de coordenada UTM 661 528 m E y 9 332 664 m N; continúa en dirección suroeste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 661 426 m E y 9 332 632 m N en la nacimiento de una quebrada sin nombre; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada sin nombre, hasta la desembocadura de esta quebrada sin nombre en la quebrada Palacio en la coordenada UTM 659 168 m E y 9 332 787 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por la estribación sureste del cerro Nugue Punta, hasta la cumbre del cerro Nugue Punta; continúa en dirección noroeste por la estribación noroeste del cerro Nugue Punta, hasta su intersección con la quebrada Moyán en la coordenada UTM 657 656 m E y 9 335 793 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Moyán, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la quebrada Moyán en la coordenada UTM 657 416 m E y 9 335 832 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la estribación suroeste del cerro Gallo, hasta la cumbre del cerro Gallo en la coordenada UTM 662 070 m E y 9 337 584 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la estribación sureste del cerro Gallo, hasta el punto de coordenada UTM

662 975 m E y 9 337 176 m N; continúa en dirección noreste por la vaguada de una quebrada sin nombre, hasta la naciente de dicha quebrada sin nombre en la coordenada UTM 663 160 m E y 9 337 779 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de esta quebrada sin nombre, hasta la confluencia con dos quebradas sin nombre en la coordenada UTM 662 813 m E y 9 340 628 m N de referencia; continúa en dirección norte por la vaguada sur de un cerro sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 662 940 m E y 9 342 244 m N; continúa en dirección norte por la vaguada de la quebrada Macucñima, hasta la naciente de la quebrada Macucñima; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Macucñima, hasta la desembocadura de la quebrada Macucñima en la quebrada Laja; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Laja y finaliza en la desembocadura de la quebrada Laja en el río Olmos en la coordenada UTM 662 507 m E y 9 345 324 m N de referencia, en el límite entre los departamentos de Lambayeque y Piura.

2. Tramo entre los distritos de Cañaris e Incahuasi

Tramo de acuerdo con la descripción contenida en el tramo entre los distritos de Incahuasi y Cañaris.  
Las coordenadas mencionadas en la memoria descriptiva de los límites y tramos de la provincia de Ferreñafe y de algunos de sus distritos, del departamento de Lambayeque, corresponden a la Zona 17 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.  
Las memorias descriptivas de los límites y tramos de la provincia de Ferreñafe y de algunos de sus distritos, del departamento de Lambayeque, han sido trazadas sobre la Cartografía Básica Oficial, elaborada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), a escalas 1:100 000 y 1:25 000; además, han sido trazadas sobre cartografías oficiales elaboradas por la Autoridad Nacional del Agua, a escala 1:30 000 y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a escala 1:25 000, las cuales se detallan a continuación:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Olmos, Perú, 1:100 000, 1° edición. Serie J631, hoja 0959 (12-d). Lima, Perú.
2. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pomahuaca, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 1059 (12-e).
3. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Jayanca, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 0958 (13-d).
4. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Incahuasi, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 1058 (13-e). Lima, Perú.
5. Instituto Geográfico Nacional (2006). Chiclayo, Perú, 1:100 000. 2° edición. Serie J631, hoja 0957 (14-d). Lima, Perú.
6. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ferreñafe, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 SE (14d4SE). Lima, Perú.
7. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Túcume, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 4 NE (14d4NE). Lima, Perú.
8. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Motupillo, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0958 2 SE (13d2SE). Lima, Perú.

9. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión) Batangrande, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0958 2 SO (13d2SO). Lima, Perú.
10. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión) Jayanca, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0958 3 SE (13d3SE). Lima, Perú.
11. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Mochumi Viejo, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 1058 3 SO (13e3SO). Lima, Perú.
12. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Juan Pablo II, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831. hoja 0957 1 NE (14d1NE). Lima, Perú.
13. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Las Colmenas, Perú, 1:25 000, 1° edición. Serie J831, hoja 1057 4 NO (14e4NO), Lima, Perú.
14. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Tumán, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 1 SO (14d1SO). Lima, Perú.
15. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Pampa La Victoria, Perú, 1:25 000. 1° edición. Serie J831, hoja 0957 1 SE (14d1SE). Lima, Perú.
16. Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2018). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.
17. Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, Administración Local de Agua Chancay – Lambayeque (2021). Infraestructura Hidráulica del Subsector Hidráulico Ferreñafe. 1:30 000.
18. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, Dirección de Caminos (2017). Mapa Vial del Distrito de Ferreñafe, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque. 1:25 000.

Artículo 3. Representación cartográfica

Forma parte de la presente ley, la representación cartográfica de las memorias descriptivas de los límites y tramos contenidas en el artículo 2, la cual consta en el anexo adjunto.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO  
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS  
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA  
Presidente de la República

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

